



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QRO.

En **El Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro.**, siendo las 18:00 hrs (dieciocho horas) del día 27 (veintisiete) de marzo de 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en el Salón de Cabildo del Centro de Atención Municipal los **CC. Josué David Guerrero Trápala así como la Síndico Municipal Alma Idalia Sánchez Pedraza; y los Regidores Erika de los Ángeles Díaz Villalón, Alfredo Piñón Espinoza, Andrea Perea Vázquez, Laura Angélica Dorantes Castillo, Omar Herrera Maya, Patricia Eugenia Narváez Delgadillo, Bertha Jazmín Ruíz Moreno, María Guadalupe Rueda Zamora y Esteban Orozco García**, asistidos por la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente Orden del Día: -----

- 1.-Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
- 2.-Instalación y Apertura de la Sesión.-----
- 3.-Asuntos de Comisiones.-----
- 4.-Clausura de la Sesión.-----

PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., procede al pase de lista, informando que se cuenta con 11 asistencias y 2 inasistencias justificadas por los Regidores CC. Mireya Maritza Fernández Acevedo y Abraham Macías González, por lo que existiendo el Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-2.- Instalación y Apertura de la Sesión. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., el **C. Josué David Guerrero, Trápala, Presidente Municipal** declara: "Se abre la Sesión". Concluido lo anterior, Presidente Municipal, pide continuar con el siguiente punto en el orden del día.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la voz la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona antes de continuar con el desahogo del Orden del Día, me permito informarles que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento, la solicitud de licencia hasta por 90 días naturales del Lic. Roberto Sosa Pichardo, **CONTADOS A PARTIR DEL 29 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.** Ahora me permito solicitar la aprobación para incluir en el orden del día por ser un asunto urgente el: Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Corregidora autoriza los Lineamientos para la entrega recepción del Municipio de Corregidora, Qro., y que abrogan los Lineamientos para la Entrega Recepción Administrativa del Municipio de Corregidora, Querétaro, aprobados en Sesión Extraordinaria de Cabildo del 1º de septiembre del 2009 y publicados en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el 7 de septiembre del 2009, la inclusión del acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD CON 11 VOTOS PRESENTES.**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la voz la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona que continuando con el desahogo del punto **TERCERO** del Orden del Día, donde tenemos la presentación de las siguientes Actas de Cabildo: **a) Sesión Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2018; b) Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2018, y c) Sesión Extraordinaria de fecha 14 de marzo de 2018.** En uso de la voz la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona ahora bien, para el desahogo del punto en cuestión solicito la dispensa de la lectura de las actas ya que fueron hechas de su

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

[Handwritten letter 'A' in blue ink on the right margin]



conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, menciona que se omite la lectura de las presentes actas por unanimidad de 11 votos presentes, de igual manera somete a consideración la aprobación de las actas en comento, al no existir comentarios al respecto las presentes actas se aprueban por **UNANIMIDAD CON 11 VOTOS PRESENTES.**-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz menciona que continuando con el desahogo del orden del día, punto **CUARTO** donde los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, someten a consideración el: Acuerdo por el que se formula la Iniciativa de Jubilación a favor de la C. Susana Vega Rangel, para el desahogo del punto en cuestión solicito la dispensa de la lectura del Acuerdo, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, informa que se aprueba por unanimidad de 11 votos presentes la omisión de la lectura, al mismo tiempo somete a consideración el presente acuerdo, al no haber consideraciones al respecto, solicita se sirvan manifestar su voto levantando su mano, informa y da cuenta al Señor Presidente que el presente acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD CON 11 VOTOS PRESENTES.**-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz menciona que continuando con el desahogo del orden del día, punto **CUARTO** donde los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, someten a consideración el: Acuerdo por el que se autoriza la desincorporación en cuentas de activo fijo de diversos Bienes Muebles propiedad del Municipio de Corregidora, Querétaro para ser donados a favor del "Albergue Migrantes Toribio Romo A. C.", para el desahogo del punto en cuestión solicito la dispensa de la lectura del Acuerdo, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, informa que se aprueba por unanimidad de 11 votos presentes la omisión de la lectura, al mismo tiempo somete a consideración el presente acuerdo, al no haber consideraciones al respecto, solicita se sirvan manifestar su voto levantando su mano, informa y da cuenta al Señor Presidente que el presente acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD CON 11 VOTOS PRESENTES.**-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz menciona que continuando con el desahogo del orden del día, punto **CUARTO** donde los integrantes de las **Comisiones Unidas de Gobernación y Ecología y Medio Ambiente**, someten a consideración el: Reglamento de Cambio Climático de Corregidora, Querétaro, para el desahogo del punto en cuestión solicito la dispensa de la lectura del presente Reglamento, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, informa que se aprueba por unanimidad de 11 votos presentes la omisión de la lectura, al mismo tiempo somete a consideración el presente acuerdo, en uso de la voz la Regidora María Guadalupe Rueda Zamora, menciona que este Reglamento reúne todas las consideraciones que ella manifestó. por lo tanto. su voto es a favor. al no haber más



consideraciones al respecto, solicita se sirvan manifestar su voto de manera nominal, por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto AL ESCUCHAR SU NOMBRE:-----

NOMBRE	A FAVOR / EN CONTRA
PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSUÉ DAVID GUERRERO TRÁPALA.	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALMA IDALIA SÁNCHEZ PEDRAZA.	A FAVOR
REGIDORA, C. ERIKA DE LOS ÁNGELES DÍAZ VILLALÓN.	A FAVOR
REGIDOR, C. ALFREDO PIÑÓN ESPINOZA.	A FAVOR
REGIDORA, C. ANDREA PEREA VÁZQUEZ.	A FAVOR
REGIDORA, C. LAURA ANGÉLICA DORANTES CASTILLO.	A FAVOR
REGIDOR, C. OMAR HERRERA MAYA.	A FAVOR
REGIDORA, C. MIREYA MARITZA FERNÁNDEZ ACEVEDO.	FALTA JUSTIFICADA
REGIDORA, C. PATRICIA EUGENIA NARVÁEZ DELGADILLO.	A FAVOR
REGIDORA, C. ABRAHAM MACÍAS GONZÁLEZ	FALTA JUSTIFICADA
REGIDORA, C. BERTHA JAZMÍN RUÍZ MORENO.	A FAVOR
REGIDORA, C. MARÍA GUADALUPE RUEDA ZAMORA.	A FAVOR
REGIDOR, C. ESTEBAN OROZCO GARCIA.	A FAVOR

Acto seguido informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD** de **11 VOTOS PRESENTES**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz menciona que continuando con el desahogo del orden del día, punto **CUARTO, Fracción III, asuntos de las Comisiones Unidas de Gobernación, Desarrollo Urbano y Obras y Servicios Públicos quienes someten** a Consideración de este cuerpo colegiado el: Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento otorga su autorización a favor de **"SISTEMAS DE AGUAS DE QUERÉTARO"**, para que pueda constituirse como organismo operador de agua para el polígono ubicado en la Zona Sur Poniente del Área Metropolitana, con superficie de 1,746.18 hectáreas, el cual estará encargado del abasto y suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, para el desahogo del punto en cuestión solicito la dispensa de la lectura del Acuerdo, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento,** informa que se aprueba por unanimidad de 11 votos presentes la omisión de la lectura, al mismo tiempo somete a consideración el presente acuerdo, en uso de la voz la Síndico

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten initials 'JD' and 'A' in blue ink on the right margin.



Municipal Alma Idalia Sánchez Pedraza, realiza manifestaciones al respecto, la (Zona Norte), la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, hace referencia acerca de la zona norte únicamente, en uso de la voz la Regidora María Guadalupe Rueda Zamora solicita se glose al acta su posicionamiento correspondiente, el cual textualmente menciona lo siguiente:..." **Sobre los puntos que aquí se discuten, esta fracción de MORENA de manera categórica manifiesta su negativa para que se aprueben ambos puntos del orden del día. Y esto obedece entre otras razones, a que conforme a los PRINCIPIOS estatutarios de MORENA, la protección a DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES como lo es el Derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal; son derechos que no pueden ser sujetos a concesiones a particulares. Si bien es cierto, ambos acuerdos encontraron un fundamento legal, esto no implica que sea legítimo que por acuerdo de Cabildo, se puedan transferir a particulares, obligaciones y deberes que corresponden exclusivamente al ESTADO y que particularmente la responsabilidad de garantizar este Derecho, se ve reflejada en este H. Ayuntamiento que ahora se encuentra reunido y sesionando. Así pues, es clara la cláusula contenida en el artículo 4º, SEXTO PÁRRAFO, de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, cuando estatuye: "... Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines...". Párrafo dentro del cual jamás estatuye que puedan participar empresas (aun cuando cuenten con títulos de concesión) para sustituir al Estado —en este caso al municipio de Corregidora—, en la consecución de los fines antes referidos. Y esto obedece a que justamente la naturaleza de las empresas a las cuales se les está transfiriendo una obligación fundamental del Estado, es la de la ESPECULACIÓN MERCANTIL, habida cuenta que se trata de SOCIEDADES ANÓNIMAS (ambas) cuyo objeto social preponderante es la ESPECULACIÓN ECONÓMICA. Y a diferencia del Estado, los fines conforme a nuestro máximo ordenamiento Constitucional, son más bien de garantizar derechos humanos (DERECHO PARA ACCEDER AL AGUA POTABLE), y no una preponderancia económica. Si comparamos los sistemas europeos, a los cuales constantemente se hace referencia por tratarse del "primer mundo", ningún sistema admite la privatización a particulares de sistemas de distribución del agua, no sólo por tratarse de un sector estratégico del Estado, sino porque se busca en todo momento garantizar el Derecho Humano para acceder al agua potable. Y esta argumentación la corroboramos, precisamente con los puntos resolutive de ambos acuerdos, en donde prácticamente el Municipio de Corregidora, se deslinda de las responsabilidades que le corresponden sobre este Derecho Humano, transfiriendo la misma a particulares, y volviendo con ello un deber moral y constitucional, a una mera especulación mercantil. En donde incluso, cualquier cuestión que se presente, tendrá que resolverse entre particulares, desprotegiendo con ello a la ciudadanía. Por eso es que hago un respetuoso llamado a este H. Ayuntamiento, para analizar estos puntos de Cabildo, y reflexionemos nuevamente sobre lo aquí expuesto. Siendo estas mis observaciones y participación, solicito se glose este posicionamiento al acta de sesión de Cabildo, para que obre como parte integral de la misma. Lo anterior con fundamento en los artículos 32, fracciones III, IV y V, 38 fracción VIII, 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro; la Regidora Patricia Eugenia Narváez Delgadillo, solicita se baje este punto para su ilustración correspondiente, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, solicita así lo manifiesten el resto del cuerpo colegiado levantando su mano, del mismo modo informa que se aprueba por unanimidad de 11 votos presentes, que el acuerdo de referencia se baje del orden del día para su ilustración por parte de la Regidora que así lo propuso -----**



Handwritten signature

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz menciona que continuando con el desahogo de los asuntos de las comisiones unidas, se somete a consideración de este cuerpo colegiado el: **Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento reconoce los derechos que "INMOBILIARIA PLAZA QUERÉTARO S.A. de C.V.," tiene derivados del Título de Concesión para el Uso y Aprovechamiento de aguas nacionales número 4GUA100762/12HMGR94, para que en un futuro pueda constituirse como organismo operador de agua, y otorgue la prestación de Iso servicios públicos de suministro de agua potable, alcantarillado, saneamiento y reúso de aguas residuales en el polígono denominado "Ciudad Maderas Corregidora",** de la misma manera la Regidora Patricia Eugenia Narváez Delgadillo, solicita se baje este punto para su ilustración correspondiente, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento,** solicita así lo manifiesten el resto del cuerpo colegiado levantando su mano, del mismo modo informa que se aprueba por unanimidad de 11 votos presentes, que el acuerdo de referencia se baje del orden del día para su ilustración por parte de la Regidora que así lo propuso.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz menciona que continuando con el desahogo del orden del día, acerca de los **asuntos de las Comisiones, donde los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano** someten a Consideración de este cuerpo colegiado el siguiente: **a) Acuerdo mediante el cual se emite la Autorización Definitiva y Entrega-Recepción del fraccionamiento "Misión San Joaquín", ubicado en Ejido Los Olvera, Municipio de Corregidora, Qro., con una superficie de 74,927.815 m2, solicitado por la empresa "Cecsa de Querétaro del Centro", S.A. de C.V., para el desahogo del punto en cuestión solicita la dispensa de la lectura del Acuerdo, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor, la Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento,** informa que se aprueba por unanimidad de 11 votos presentes la omisión de la lectura, al mismo tiempo somete a consideración el presente acuerdo, al no haber consideraciones al respecto, solicita se sirvan manifestar su voto levantando su mano, informa y da cuenta al Señor Presidente que el presente acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD CON 11 VOTOS PRESENTES.**-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz menciona que continuando con el desahogo del orden del día, acerca de los **asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano,** quienes someten a Consideración de este cuerpo colegiado el: **b) Acuerdo que autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional con Comercio a Comercial y de Servicios (CS) para el predio ubicado en Avenida Troje de Peñuelas, Lotes 28 y 29 de la Manzana 70, etapa 3, Fraccionamiento Residencial Las Trojes, Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por el C. Javier Reséndiz Muñoz,** para el desahogo del punto en cuestión solicita la dispensa de la lectura del Acuerdo, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento,** informa que se aprueba por unanimidad de 11 votos presentes la omisión de la lectura, al mismo tiempo somete a consideración el presente acuerdo, al no haber consideraciones al respecto, solicita se sirvan manifestar su voto levantando su mano, informa y da cuenta al Señor Presidente que el presente acuerdo se aprueba por **MAYORÍA CON 10 VOTOS A FAVOR. 1 VOTO EN CONTRA.**

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.



(Regidora María Guadalupe Rueda Zamora.)-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz menciona que continuando con el desahogo del orden del día, acerca de los **asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano,** quienes someten a Consideración de este cuerpo colegiado el: **c) Acuerdo por el cual se autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional con máximo 2 niveles de construcción permitidos, 30% de área libre y una densidad de población alta (H-2-30-At) a la compatibilidad de giros para el uso Habitacional, con máximo 2 niveles de construcción permitidos, 30% de área libre y una densidad de población Alta (H-2-30-At) para el predio ubicado en Mirador de Bernal No. 138, colonia Lomas del Mirador, Municipio de Corregidora, Qro., con una superficie de 90.32 m2, solicitado por el C. Marco Daher Hernández Larios,** para el desahogo del punto en cuestión solicita la dispensa de la lectura del Acuerdo, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento,** informa que se aprueba por unanimidad de 11 votos presentes la omisión de la lectura, al mismo tiempo somete a consideración el presente acuerdo, al no haber consideraciones al respecto, solicita se sirvan manifestar su voto levantando su mano, informa y da cuenta al Señor Presidente que el presente acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD CON 11 VOTOS PRESENTES.**-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz menciona que continuando con el desahogo del orden del día, acerca de los **asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano,** quienes someten a Consideración de este cuerpo colegiado el: **d) Acuerdo mediante el cual se autoriza la Renovación de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización y Renovación de la Autorización para Venta de Lotes para las Etapas 1 y 2 del fraccionamiento "El Condado", ubicado en Carretera Estatal Km 3t360 Fracción del Predio de San Francisco, y el predio ubicado en la Segunda Sección de San Francisco (Rancho la Espuela) del Rancho San Francisco, Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por la empresa denominada Gesta Capital S.A.P.I. de C.V.,** para el desahogo del punto en cuestión solicita la dispensa de la lectura del Acuerdo, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento,** informa que se aprueba por unanimidad de 11 votos presentes la omisión de la lectura, al mismo tiempo somete a consideración el presente acuerdo, al no haber consideraciones al respecto, solicita se sirvan manifestar su voto levantando su mano, informa y da cuenta al Señor Presidente que el presente acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD CON 11 VOTOS PRESENTES.**-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz menciona que continuando con el desahogo del orden del día, acerca de los **asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano,** quienes someten a Consideración de este cuerpo colegiado el: **e) Acuerdo mediante el cual se autoriza la Relotificación, Autorización de la Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización para la Etapa 5 y Autorización para Venta de Lotes para la Etapa 4 del fraccionamiento "Puerta de Piedra", ubicado en Lote de terreno que formó parte de la Ex Hacienda de Trojitas, Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por la empresa "Desarrolladora RANMAN" S.A. de C.V.,** para el desahogo del punto en cuestión solicita la dispensa de la lectura del



Acuerdo, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, informa que se aprueba por unanimidad de 11 votos presentes la omisión de la lectura, al mismo tiempo somete a consideración el presente acuerdo, al no haber consideraciones al respecto, solicita se sirvan manifestar su voto levantando su mano, informa y da cuenta al Señor Presidente que el presente acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD CON 11 VOTOS PRESENTES.**-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz menciona que continuando con el desahogo del orden del día, acerca de los **asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano**, quienes someten a Consideración de este cuerpo colegiado el: **f) Acuerdo por el cual se autoriza la Cambio de Uso de Suelo de Conservación Agropecuaria (CA) a Industria (I) para el predio ubicado en la Parcela 169 Z-Z P 1/1 del Ejido Los Angeles, Municipio de Corregidora, Qro., e identificado con clave catastral 060100160102500, solicitado por el C. Federico Gutiérrez Garrido**, para el desahogo del punto en cuestión solicita la dispensa de la lectura del Acuerdo, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, informa que se aprueba por unanimidad de 11 votos presentes la omisión de la lectura, al mismo tiempo somete a consideración el presente acuerdo, al no haber consideraciones al respecto, solicita se sirvan manifestar su voto levantando su mano, informa y da cuenta al Señor Presidente que el presente acuerdo se aprueba por **MAYORÍA CON 10 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA. (Regidora María Guadalupe Rueda Zamora).**-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz menciona que continuando con el desahogo del orden del día, acerca de los **asuntos de la Comisión de Desarrollo Urbano**, quienes someten a Consideración de este cuerpo colegiado el: **g) Acuerdo por el cual se autoriza la Venta de Lotes para el Fraccionamiento denominado Rincón del Alba, ubicado en la Parcela 159 Z-1 P 6/6 del Ejido del Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por el FIDEICOMISO No. 16933-10-03, Banco del Bajío S.A. Institución Múltiple/Concepto N3., para el desahogo del punto en cuestión solicita la dispensa de la lectura del Acuerdo, ya que el mismo fue hecho de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor, la **Lic. Ma. Elena Duarte Alcocer, Secretaria del Ayuntamiento**, informa que se aprueba por unanimidad de 11 votos presentes la omisión de la lectura, al mismo tiempo somete a consideración el presente acuerdo, al no haber consideraciones al respecto, solicita se sirvan manifestar su voto levantando su mano, informa y da cuenta al Señor Presidente que el presente acuerdo se aprueba por **UNANIMIDAD CON 11 VOTOS PRESENTES.**-----**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Habiendo agotados todos los puntos previstos para esta Sesión Ordinaria de Cabildo y sin más asuntos por tratar, se levanta la presente siendo las 18:52 horas, del día 27 de marzo de 2018.



**HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, DE FECHA 27 DE MARZO
DE 2018.**

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature with a circle and a signature that appears to read 'Mauricio']

[Handwritten mark or signature in blue ink]